EL DIARIO MONTAÑÉS ES

SOCIEDAD

«Dejé de vivir con diez años para sobrevivir»

Una joven denuncia en un libro los métodos utilizados por el sistema judicial con los niños que son víctimas de la violencia de género

Patricia, autora de 'Ya no tengo miedo', durante la presentación del libro. / R. C.

GLORIA SALGADO | MADRID
@salgadogloria

24 julio 2016
01:04

Patricia (Madrid, 1998) ya no tiene miedo, pero lo tuvo -y mucho- durante más de una década, hasta que logró que se suspendieran las visitas obligadas con su maltratador. Tenía seis años cuando su madre, tras una brutal paliza que presenció su hermano, de tan sólo cuatro, decidió denunciar. Asegura que cuando se enteró de que se habían separado lloró, «pero de felicidad». El alivio duró unos meses, hasta que supo que tenía que verle de nuevo. Ahí empezó un calvario que desgrana en su biografía, 'Ya no tengo miedo' (Editorial Club Universitario). Denuncia que durante una década ha sufrido las consecuencias «de un sistema judicial injusto e incompetente, del cual el maltratador se sirve para seguir ejerciendo el daño a la mujer y a sus hijos. Las víctimas más indefensas y de las que nadie habla».

El primer día que tuvo que ir al punto de encuentro de Las Rozas (Madrid) intentó tirarse del coche en marcha. Después vinieron los ataques de ansiedad. Siempre se negaba a entrar, pero «la policía me llevaba a rastras» con los trabajadores del centro, que «hablaban del maltratador como si fuera él la víctima y llegaron a hablarme mal de mi madre». Una de las primeras veces dijeron que Patricia tenía que escribir una carta diciendo que quería mucho a su padre y que si no lo hacía sería separada de su madre. «Cuando me negué, sacaron a mi hermano por la fuerza de la sala y enseguida comenzó a gritar. ¡Habían llevado al maltratador! Nunca he tenido tanto miedo». La vivencia hizo que su hermano dejase de hablar durante tres o cuatro meses.

La terapia de la amenaza también se aplicaba en el juzgado. «Me acuerdo perfectamente de cómo la perito me echó de la sala porque decía que estaba siendo manipulada por mi madre y que, a su vez, estaba manipulando a mi hermano. Yo tenía ocho años y no sabía qué era manipular y ella dijo que yo lo hacía». Ella también dijo que le iba a quitar la custodia a mi madre. Ese día llegó casi dos años después al ser diagnosticados con el 'Síndrome de Alienación Parental', una teoría inventada por un hombre que abusaba sexualmente de sus hijos según la cual los menores se inventan el maltrato por influencia de sus madres. «En ese momento yo dejé de vivir y empecé a sobrevivir», recuerda Patricia, que con diez años tuvo que renunciar a su infancia para hacerse cargo de su hermano. Estuvo tres meses viviendo con su maltratador sin tener contacto con su madre por decisión judicial. Durante ese tiempo, él «amenazó con llevarnos a un centro de acogida. Me despertaba y me decía: haz las maletas que te vas porque nadie te quiere». En uno de sus viajes, en los que no era raro que fuesen en el maletero, se puso a toda velocidad y dijo que nos iba a estrellar».

Dejamos de ir al punto de encuentro para acudir a Aldeas Infantiles en Villalba, donde la metodología no era mucho mejor. «Los psicólogos -cinco- colocaban al maltratador entre mi hermano y yo, sin que pudiésemos tener contacto, y nos pedían que contásemos con naturalidad lo que había pasado. Si lo contaba delante de él a lo mejor no volvía», narra aún con cierta incredulidad.

A los tres meses su madre recuperó la custodia, pero los niños fueron obligados a un régimen de visitas que incluía 40 días al año en vacaciones y fines de semana. Una situación «terrible» que se cortó de raíz cuando el maltratador devolvió a Patricia un diario que su madre escribió estando embarazada de ella. Dentro encontró una fotografía del matrimonio en cuyo reverso él había escrito la fecha de la última paliza, 20 de febrero, junto a la frase «te lo mereces».

Fallo del sistema

«Al principio pensaba que nuestro caso era un fallo del sistema, pero hay otros incluso peores. A lo mejor si estrella el coche me hubieron creído», lamenta Patricia. Ahora reclama a la sociedad ayuda para que los menores dejen de sentir «el vértigo de las

amenazas y el desgarro del dolor» con el que no solo ella está familiarizada. Según el CIS, un 63% de los hijos de mujeres maltratadas presenciaron episodios siendo menores de edad y el 64% padecieron la misma violencia, siendo ocho asesinados por los hombres que las maltrataban a ellas.

Aun así, el relato de uno de cada cuatro niños y una de cada seis niñas no es creído. Una situación «demasiado común», asegura Margarita García Marqués, psicóloga de la asociación Aspasi especializada en abuso sexual, cansada de ver otorgar custodias a padres que maltratan o abusan de sus hijos porque dicen que están alienados por sus progenitoras, «aunque el niño tenga el ano desgarrado».

«Se les está ofreciendo en bandeja a los abusadores, que se sienten impunes y que pueden hacer con ellos lo que quieran», insiste García Marqués, que tiene numerosas grabaciones de niños que cuentan «con pelos y señales» lo que les hacen sus padres y siguen teniendo la custodia «Los jueces están dando permiso a los maltratadores para serlo», dictamina antes de dar unas cifras que hablan por sí solas: el 20% de los niños maltratados se convierte en agresor porque «se creen con el derecho a infligir el mismo daño que le han hecho los demás», mientras que otros tantos acaban con problemas mentales debido a «no poder gestionar la realidad, que está siendo demasiado dura».

EL DIARIO MONTAÑÉS

© EL DIARIO MONTAÑES

Editorial Cantabria, S.A. CIF: A39000641 Registro Mercantil de Santander, Tomo 21 Folio 145 hoja nº 1125 Domicilio social en Avenida de Parayas 38, 39011 Santander , Cantabria. Correo electrónico de contacto internet.dm@eldiariomontanes.es

Copyright © EDITORIAL CANTABRIA S.A., Santander, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio El Diario Montañés, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.